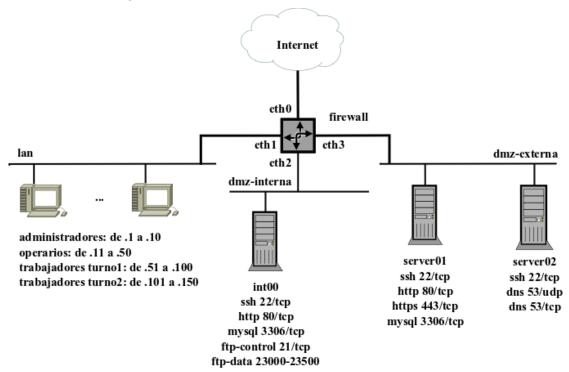
Seguridad y Alta Disponibilidad - CFGS ASIR: Firewall de red con netfilter/iptables

	fw	Operario	server01	int00
IPs Principal	eth0 - 198.51.100.254 /24 eth1 - 192.168.205.254 /24 eth2 - 10.255.255.254 /24 eth3 - 172.27.0.254 /24	192.168.205.11/24	172.27.0.10/24	10.255.255.10 /24
Pasarela	198.51.100.1	192.168.205.254	172.27.0.254	10.255.255.254
Acceso por ssh	sad / magasix	sad / magasix	root / magasix	
DNS	8.8.8.8 y 8.8.4.4			

En base a la infraestructura de la figura:



NETFILTER

Configura el equipo firewall para satisfacer los siguientes requisitos de filtrado:

Consideraciones Generales:

- a) Reglas persistentes.
- b) Registros con NFLOG.
- e) Se trabaja siempre con estados.
- d) Las comunicaciones dentro de la organización se harán sin ningún tipo de NAT.
- e) Los servicios indicados en la figura corren en los puertos especificados y no se pueden cambiar.
- f) Los servicios públicos deben ser accesibles por los puertos estándar.
- g) El firewall no permitirá ningún otro tipo de tráfico a mayores del indicado (ni equipos ni protocolos). El descarte es no informado y se registra con el prefijo "TUNOMBRE: CleanUp".

Firewall:

a) Se permite el tráfico de loopback.

- b) Administración por ssh del firewall desde los equipos administradores y desde la IP 198.51.100.1 situada en Internet.
 - Se usará una cadena de usuario para controlar este tipo de tráfico.
 - Los intentos de acceso desde equipos no autorizados deben registrarse y rechazarse con descarte silencioso. Para ayudar en la interpretación de los logs se registrará con un prefijo "TUNOMBRE: ssh fw"
- c) Se permiten resoluciones DNS contra 8.8.8.8 y 8.8.4.4
- d) Se permite el acceso a los repositorios oficiales de Ubuntu.
- e) No Logging Rule para tráfico 'ruidoso' (broadcast y multicast) de la red lan entrante que se eliminará silenciosamente y sin registarlo. Multicast: 224.0.0.0/4

LAN:

- a) El tráfico web se controla con una cadena de usuario:
 - Se permite a los administradores, operarios y trabajadores turno1 visitar páginas web http/https
 - Se permite a los trabajadores turno2 visitar páginas web http/https de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 horas.
 - Los intentos de acceso no autorizados deben registrarse y rechazarse con descarte informado de tipo *icmp-admin-prohibited*. Para ayudar en la interpretación de los logs se registrará con un prefijo "TUNOMBRE: lan web"
- b) Se permite a los administradores, operarios, trabajadores turno1 y 2 hacer resoluciones DNS contra 8.8.8.8 y 8.8.4.4.

DMZ Interna:

- a) int00:
 - se permite a los equipos de la LAN de la figura acceder al servidor web y a los puertos ftp-control y ftp-data.
 - Se permite a los administradores y operarios acceder al servidor MySQL.

DMZ Externa:

- a) server01:
 - Se permite el acceso desde cualquier lugar a los servicios http y https.
 - Se permite el acceso por ssh desde los equipos administradores y la IP 198.51.100.1 situada en Internet.

DMZ Interna y Externa:

Sneaky: todo tráfico no autorizado iniciado desde las DMZs deberá registrarse con prefijo "TUNOMBRE: Sneaky" y descartarse silenciosamente.

Documentos a entregar:

- a) Fichero de reglas.
- b) Desde el equipo anfitrión de los contenedores documenta las siguientes comprobaciones (comandos y salidas):
 - Accedes por ssh al firewall.
 - Accedes por ssh a server01 a través de la Ip pública del firewall.
 - Ejecutas: curl http://198.51.100.254